

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Palacio de Justicia 3º piso La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en e l proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: PIJAOS MOTOS S.A.

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RIOS

RADICADO: 17380 40 89 001 2018 00195 00

TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS

TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día nueve (09) de abril de dos mil Veintiuno (2021).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

RNULFO TOVAR TORRES

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día nueve (09) de abril de dos mil Veintiuno (2021).

ARNULFO TOVAR TORRES

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO RAD.17380408900220180019500.

auxiliarjuridico1@pijaosmotos.com <auxiliarjuridico1@pijaosmotos.com> Lun 05/04/2021 10:52

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada <j01prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (405 KB)

Andres Alberto rey.pdf;

Buen día,

Deseándoles éxitos en sus labores, la presente es para adjuntar memorial aportando liquidación de crédito emitida por PIJAOS MOTOS S.A en contra del demandado ALBERTO REY OLAYA Y OTRO con radicado 17380408900220180019500.

Gracias,

Atentamente.

DANIELA LUCIA SANCHEZ ACEVEDO **AUXILIAR JURIDICA** PIJAOS MOTOS S.A. TEL: 3229495869





enviar al

Señor(a):

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS E.S.D

REF. PROCESO EJECUTIVO
PIJAOS MOTOS S.A. contra ANDRES ALBERTO REY OLAYA Y MIGUEL
GUTIERREZ RIOS

RADICADO: 17380408900220180019500

WISTON YAHIR CHAVEZ BONILLA, actuando en representación de la Sociedad PIJAOS MOTOS S.A, respetuosamente me permito aportar liquidación de crédito del proceso de la referencia del 28 de marzo de 2017 hasta el 26 de Marzo de 2021.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO		
Capital	\$	8.103.734,00
Total Intereses Mora (+)	\$	6.785.029,62
Abonos (-)	\$	0.000
TOTAL OBLIGACION	\$	14.888.763,62
GRAN TOTAL OPBLIGACION	\$	14.888.763,62

De la liquidación se puede establecer que los demandados ANDRES ALBERTO REY OLAYA Y OTRO a fecha del 26 de Marzo de 2021 adeuda a PIJAOS MOTOS S.A la suma de \$14.888.763,62 Las costas y agencias en derecho aprobadas por el juzgado.

Atentamente

WISTON YAHIR CHAVEZ BONILLA CC. N° 1. 110.490.958 de Ibagué

T.P. 289.368 del C.S.J.

Carrera 6 Nº25 -06 Barrio Balcázar Ibagué Tolima Teléfono 2642066 EXT 110 Cel. 3204911996 F-mail gerencia@nijaosmotos.com